

CACHÓN CADENAS, Manuel: *José María Álvarez Martín y Taladriz. Un magistrado contra el horror de la retaguardia en la guerra civil*, Barcelona, Atelier – Libros jurídicos, 2021. ISBN 978-84-18244-30-8, 263 pp.

«Un Castán republicano» sería un buen título para el estudio que nos regala Manuel Cachón. El hallazgo casual de importantes documentos de José María Álvarez (1883-1940), magistrado y presidente de sala (¡de Justicia Militar!) en el Supremo durante la República, exiliado en Francia para fallecer poco después, ha llevado a nuestro colega, catedrático de Derecho Procesal en la Universidad Autónoma de Barcelona, a publicar varios inéditos y ofrecernos un minucioso estudio biográfico del personaje arriba citado. El resultado es un modélico trabajo que enriquece la biblioteca, por fortuna creciente, de recuerdos y memorias de jueces y juristas (Balbontín, Barriobero, Samblancant... más los estudios históricos pertinentes) que sufrieron en sus carnes la terrible guerra civil (que algunos ahora niegan).

Acercar Álvarez Martín Taladriz (o Álvarez Taladriz, según cita oscilante de sus apellidos: cf. p. 23) a la figura de Castán es cosa del autor de estas líneas, aunque se apoya en las actuaciones profesionales que aproximaron a ambos magistrados en sus actuaciones cuando el Supremo republicano se encontraba en Barcelona (*vid.* pp.178 y ss. sobre el caso de Justo García Martín, 1938). Se apoya también esta opinión en el pensamiento profundamente católico y conservador de Álvarez, exhibido desde su notable tesis de doctorado (*Socialismo y derecho hereditario*, 1907), objeto de atinado análisis en las páginas de Cachón (pp. 34 y ss.). Los separó, sin embargo, la sincera convicción republicana de un (brillante) juez de derechas¹, incorporado al Tribunal Supremo (en 1931) por el decurso natural de la profesión; Castán llegó a la cúspide judicial desde la cátedra de Derecho Civil, siendo –al menos, por origen– uno de los «magistrados políticos» de los que Álvarez quiso distanciarse desde la independencia derivada de su carrera estrictamente profesional. En realidad, la cuestión no parece relevante, pues los gobiernos del primer bienio (los ministros Fernando de los Ríos o Álvaro de Albornoz, titulares de Justicia), siguieron criterios de competencia técnica para promocionar a juristas conservadores en la renovación del Tribunal Supremo, con personajes tan opuestos a la República como el administrativista Jesús Arias de Velasco, catedrático de Oviedo; en el caso de Álvarez, su proclamada «consagración» a la Justicia constituye el argumento principal de las breves «Notas para mis memorias. 1936-1939», que Cachón rescata en las páginas 143-148.

La vida del desgraciado magistrado se reconstruye con toda especie de fuentes oficiales y familiares. Sus estudios brillantes de bachillerato, licenciatura y doctorado (pp. 30-39). Su vocación universitaria, frustrada a pesar del buen papel que hizo en las oposiciones a una cátedra de Derecho Natural (pp. 39 y ss., pp.43-50). Su labor como publicista con amplio rango de intereses, lo que explica su asidua colaboración en la *Enciclopedia Jurídica* de Seix (pp. 34-39, pp. 51-53). Sobre todo, su meritorio ingreso en la judicatura (pp. 40-42) y el paso por varios juzgados y audiencias (las provinciales de Bilbao, 1924, y de Vitoria, 1925; la territorial de Barcelona, 1928), hasta la promoción al Tribunal Supremo (pp. 68 y ss.) cuando las reformas republicanas crearon una sala de Justicia Militar en sustitución del extinguido Consejo Supremo de Guerra y

¹ Mucho más moderado que su padre Ángel María o que algún hermano (pp. 26 y ss.), o que el hijo José Luis, profesor en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras de Osaka desde 1935, experto conocedor de las fuentes históricas japonesas y fugaz encargado de negocios de la República cuando los diplomáticos españoles en Japón abrazaron la causa dicha «nacional» (pp. 53 y ss.).

Marina –«que por el número de Vocales más daba la sensación de un Regimiento» (p. 73, n. 174, en palabras de Alcalá-Zamora y Castillo). Y ahí estuvo su perdición. Por una parte, entre las fuerzas armadas la modesta «civilización» de la justicia militar por situar su cúpula en el Supremo provocó un rechazo generalizado. Y el conocimiento de procesos delicadísimos, así la rebelión de Sanjurjo condenado a muerte, aunque luego indultado (pp. 77 y ss.), la dramática revolución de Asturias de octubre de 1934 (pp. 82 y ss.), en fin, el proceso contra el general (y político) Fanjul (pp. 87 y ss.) añadieron, por otra parte, tensiones y odios contra los magistrados de la Sala Sexta. Para más *inri*, estallada la guerra, José María Álvarez fue uno de los «jueces de derecho» que conformaron el Tribunal Popular creado, sobre la marcha y con indudable falta de garantías, para intentar frenar mal que bien los asesinatos de la Cárcel Modelo y las represalias en el Madrid resistente (pp. 94 y ss.).

Precisamente el grueso de la edición documental que acompaña esta concienzuda biografía lo constituyen las relaciones de personas a cuyo favor intervino el magistrado, obligado a seguir los destinos de las instituciones legítimas tanto en Valencia (pp. 112 y ss., cuando accedió a la presidencia de la Sala Sexta) como en Barcelona (pp. 118 y ss.), donde tuvo una intensa actividad, desde la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, en la tramitación –nunca pacífica– de numerosos indultos (pp. 121 y ss.). Son largas listas «de algunas de las personas a cuyo favor se han hecho gestiones con éxito» (pp. 148 y ss., donde encontramos con el n.º 18 al catedrático Recaredo Fernández de Velasco: «obtenida la libertad», o varias Primo de Rivera, o también Pilar Jaraíz de Lago, «pariente del Generalísimo Franco»). Muy locuaz es el inventario «de algunas gestiones de protección y notas referentes a las mismas» (pp. 158 y ss.), pues el memorialista expuso ahí con cierto detalle las circunstancias personales de los favorecidos y la naturaleza de sus intervenciones humanitarias, como esos «ocho jueces de instrucción... todos funcionarios procedentes de la Carrera judicial», envueltos en los procedimientos del «Tribunal de Espionaje de Cataluña... lamentablemente creado» y salvados finalmente por la declaración de Martín Taladriz (p. 172). Veintitrés cartas enviadas a la familia desde París y Pau (febrero, 1939 a agosto, 1940) nos permiten conocer las cuitas de aquel pobre exiliado, convencido republicano pero ciudadano de derechas, que hizo cuanto pudo «contra el horror de la retaguardia en la guerra civil».

Un solo reparo merece esta obra. Por incuria del autor o por decisión editorial, el lector no cuenta con el auxilio de un índice onomástico que le permita orientarse en la marea de nombres y cargos que dominan sus páginas. Tampoco le ayuda la inexistencia de una relación bibliográfica de lo mucho ahora utilizado.

CARLOS PETIT
Universidad de Huelva. España

CASTILLO, Santiago (Dir.), *Cien años del Ministerio de Trabajo en España*, (), Ministerio de Trabajo y Economía Social, Madrid, 2020, ISBN: 978-84-8417-552-0, 388 pp.

Con una cuidada edición y bajo la magistral dirección de Santiago Castillo se publicó el pasado año 2020 este libro, cuya lectura resulta imprescindible no sólo para conocer la evolución, desde su origen hasta la actualidad, del Ministerio de Trabajo, sino también el desarrollo de la amplísima normativa promulgada sobre las relaciones laborales y, por supuesto, sobre la propia realidad social española a lo largo de la última centuria.